

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9007 MURCIA

Edicto

Concha Ruiz García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Que en el procedimiento número 798/09, por auto de fecha 1 de marzo de 2010, dictado por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores de las Heras García, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Murcia, se ha declarado en concurso voluntario por el tramite abreviado a Técnicas y Estructuras Martínez González, S.L., con CIF B-30766158 con domicilio Paseo Sorrento, n.º 9, 1.º A, Polígono Residencial Santa Ana, Cartagena, habiendo recaído los siguientes pronunciamientos:

1º.- Que la referida persona jurídica queda privada de sus facultades patrimoniales de administración y disposición que serán ejecutadas por la administración concursal.

2º.- Se confiere a los acreedores del concursado el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de éste edicto, acordada en Boletín Oficial del Estado, para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, lo que se efectuará por escrito, que se presentará ante éste Juzgado, sito en Murcia, Avda. 1º de Mayo número 1, Edificio Torres Azules, Torre A, Planta 1ª, indicando los datos personales y domicilio del interesado, al que se acompañarán los títulos de crédito originales y copia de todo ello, si se interesara el desglose de los mismos.

Y para que conste libro el presente

Murcia, 5 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100015400-1